

Política de Protección de Datos

Esta Política de Protección de Datos complementa el Código de Conducta y aplica a todos los directores, empleados, contratistas y terceros que actúan en representación de Codimat. Codimat exige a sus directores, empleados y terceros que actúan en su representación que observen esta Política con el máximo alcance permitido por la ley.

Codimat se compromete a respetar los derechos de privacidad, proteger la información, las redes, los sistemas y los dispositivos de la Empresa que tenga en su poder contra riesgos o ataques cibernéticos, manteniendo la transparencia y garantizando el uso adecuado de la información recabada. Una de las prioridades de la Compañía consiste en recabar, manejar, almacenar, procesar y proteger información personal de manera responsable, en cumplimiento de la normativa aplicable.

Declaración de la Política de Protección de Datos.

Codimat no tolerará violaciones de las leyes aplicables en materia de privacidad o protección de datos ni incumplimientos de las políticas de la Compañía. Todos los directores y empleados tienen la obligación de mantener la confidencialidad de la información comercial de carácter privado y de proteger la información personal recopilada.

La Organización requiere que toda la información que tiene en su poder se almacene de forma segura y se use solo para fines legítimos. Las violaciones a la Política de Protección de Datos de Codimat pueden traer aparejadas medidas o sanciones disciplinarias. La Compañía espera que todos los terceros representantes, proveedores y clientes con quienes hace negocios cumplan con todas las leyes aplicables en materia de protección y privacidad de los datos.

Limitaciones al uso, almacenamiento y procesamiento de los datos recabados.

Codimat puede recabar información personal e Información Personal Sensible (IPS), en la medida de lo permitido por la ley aplicable y de acuerdo con esta Política. La Compañía puede transmitir información personal, incluida IPS, en forma global y a terceros para fines comerciales legítimos conforme a la ley aplicable. Conservará información personal por el plazo estrictamente necesario y procederá a eliminarla de modo tal de evitar la pérdida, el robo, el uso indebido o el acceso no autorizado a la misma.

Limitaciones aplicables a la Información Personal Sensible: la Compañía restringe en forma razonable el acceso a la información de Codimat, incluida IPS, a los individuos autorizados que deban acceder a la misma para propósitos comerciales legítimos, entre ellos, cuestiones de índole laboral e impositiva.

Ciberseguridad y protección de datos. En el marco de esta Política de Protección de Datos, Codimat procura proteger sus sistemas y dispositivos de red y toda la información de la empresa. La Compañía utiliza distintas defensas cibernéticas para proteger sus sistemas de red contra ataques, incluyendo router/firewall (con los siguientes módulos: prevención de intrusiones, filtrado de contenido, antivirus). También un servidor de correo electrónico con las siguientes prestaciones, entre otras: antispam, antivirus, filtrado de adjuntos por extensión, filtrado de mensajes según distintos criterios. El backup está configurado para realizarse automáticamente.

Finalmente, las terminales poseen protección de endpoint con control de antivirus y análisis de páginas que se acceden.

Registros y gestión de la información.

Codimat toma medidas adecuadas para conservar sus registros comerciales y su información de conformidad con la normativa aplicable. La Compañía realiza periódicamente copias de seguridad de los correos electrónicos y documentos de la Compañía almacenados en el servidor. Los correos electrónicos y documentos se almacenan por el período definido en los procedimientos de clasificación de la información. Todos Los Registros financieros se conservan por un plazo de 10 años y los registros legales e impositivos se conservan por un plazo de 10 años, de conformidad con las leyes aplicables en Argentina.

Esta sección de Preguntas y Respuestas responde a las preguntas comunes sobre la Política de Protección de Datos.

¿Qué es la información personal? La información personal es toda información relacionada con una persona identificable, por ejemplo, el nombre, la dirección, el correo electrónico, el número de teléfono, la fecha de nacimiento, o el documento nacional de identidad de una persona, que, por sí sola o en combinación con otra información, puede ser utilizada para identificar, contactar o localizar a una persona específica.

¿Qué es la información personal sensible? La información personal sensible (o "IPS") es toda información personal de carácter privado, confidencial, o bien de naturaleza sensible. La IPS puede incluir información financiera, por ejemplo, números de cuentas bancarias o tarjetas de crédito; información médica o sobre el estado de salud de un paciente; datos personales sobre menores; números de seguro social u otros números de identificación personal.

¿Qué se puede hacer para ayudar a proteger a Codimat contra riesgos cibernéticos? La Empresa confía en que sus directores, empleados y terceros actuando en su representación, tomarán medidas para mitigar riesgos cibernéticos, por ejemplo, vulneración de datos, y protegerán cabalmente la información de Codimat. Prevenir el acceso no autorizado y no compartir información de Codimat Mantener protegidos archivos físicos y copias impresas, las oficinas y áreas de almacenamiento de la información; Evitar y denunciar correos electrónicos, mecanismos de ingeniería social u otros intentos de suplantación de identidad (phishing) para obtener información de Codimat en forma indebida; y No revelar información personal, información comercial de naturaleza confidencial o sensible, secretos comerciales u otra información privada relacionada con la empresa o sus empleados. Usted puede monitorear amenazas y vulnerabilidades cibernéticas y denunciar de inmediato incidentes cibernéticos, sospechas de vulneraciones u otras inquietudes al respecto. Asimismo, puede ayudar a generar más conciencia sobre problemas de ciberseguridad solicitando a terceros, proveedores y clientes que denuncien posibles vulnerabilidades o inquietudes relativas a la ciberseguridad.

¿Qué incidentes se deben denunciar? Los empleados pueden denunciar sus sospechas de incidentes de ciberseguridad o privacidad de los datos, incumplimientos de la ley, o

violaciones de las políticas de Codimat de acuerdo con la Política de Reporte de Cumplimiento.

Los empleados, deben informar todas las sospechas de violaciones relacionadas con protección de datos a su supervisor, al Área de Sistemas, la Mesa de Ayuda de Tecnología de la Información, o a Capital Humano. Se investigarán todas las denuncias relacionadas con quejas o incidentes de privacidad o protección de datos y se abordarán conforme a la Política de Reporte de la empresa.